

MISCELÁNEA

Foro Pampeano por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito

El 28 de mayo de 2025 se cumplieron 20 años del surgimiento de la **Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito**, una organización federal, feminista, transversal e intergeneracional. Fue gracias a la incidencia política de este amplio conjunto de organizaciones y personas, que el 30 de diciembre de 2020 se logró la aprobación en el Congreso Nacional de la **Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)**, saludada por el resto de la región y a nivel internacional, ya que constituye un hito relevante en la conquista de derechos para las mujeres y personas con capacidad de gestar del país. Durante su debate parlamentario, amplios sectores de nuestra sociedad se involucraron y su resultado positivo fue el fruto de las luchas constantes sostenidas por el movimiento de mujeres en la Argentina desde el retorno de la democracia, que ya había logrado leyes que ampliaron derechos civiles y políticos, la Patria Potestad Compartida, el Matrimonio Civil, leyes de abordaje de la Violencia de Género, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y la Ley de Educación Sexual, Ley de Identidad de Género.

En nuestra provincia, activaba desde 1996 Mujeres por la Solidaridad, un grupo surgido del encuentro de organizaciones sindicales, sociales y políticas que, en 2002, decidió instalar en la agenda provincial de La Pampa el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos. El 2 y 3 de junio de 2006, junto a otros espacios, organizaron el Encuentro Regional Patagónico de Mujeres-CTA en Santa Rosa, donde fue presentada la Campaña Nacional por el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Como resultado de este encuentro, surgió la conformación del Foro Pampeano por el Derecho al Aborto Legal Seguro y gratuito, que articula hasta la actualidad con la Campaña Nacional. Tras esta conformación, el 22 de septiembre de 2006, el Foro Pampeano realizó el primer foro de presentación y debate sobre el aborto, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Rosa.

El Foro, mediante acciones de sensibilización, concientización, divulgación, demanda e incidencia política, trabajó para lograr la legalización y la

despenalización del aborto, en cumplimiento del lema de la Campaña: **“Educación sexual para decidir, Anticonceptivos para no abortar y Aborto legal para no morir”**.

El Foro sostiene un funcionamiento horizontal, con reuniones periódicas y temarios consensuados, además de una lista de correos electrónicos y redes que facilitan la comunicación y replicación de las acciones locales y de la campaña nacional.

Desde su creación, el Foro ha generado y sostenido alianzas con:

- **la Universidad Nacional de La Pampa.** En este ámbito, mantiene vínculos estrechos con el Instituto Interdisciplinario de Estudios Géneros de la FCH; integra, desde 2011, el Consejo Asesor de la Cátedra extracurricular de ESI y DDSSyRR de la FCH. Además participa en la Red de Cátedras de Género, Derecho al Aborto y Derechos Sexuales y Reproductivos de Universidades Públicas Nacionales (RUDA), desde su creación.
- **los medios de comunicación y con las compañeras periodistas de la provincia,** estos vínculos han sido imprescindibles para trabajar estos temas y acompañar nuestras acciones. Desde el año 2012 sostenemos programas en el canal de cable de la Cooperativa Popular de Electricidad y, en fechas del calendario feminista, también en el canal oficial de la provincia de La Pampa.
- **integrantes de los equipos de salud provinciales.** Desde su creación, el Foro mantuvo articulación política con efectores y funcionarios de salud provinciales, para eliminar las barreras que impedían instalar la agenda de los Abortos No Punibles (ANP) en La Pampa. A partir del Fallo FAL (2012) de la Corte Suprema de la Nación, donde se reconocen las causales de no punibilidad del aborto fijadas en el artículo 86 del Código Penal (1921), el Foro organiza capacitaciones para equipos de salud provinciales en 2014 y 2015, en colaboración con la UNLPam, el CEDES, funcionarias provinciales y asociaciones científicas pampeanas. Actualmente, estas prácticas se mencionan como Interrupciones Legales del Embarazo (ILE) en la Ley 27610 aprobada en el año 2020.

A partir del año 2018, el Foro decide conformar dos monitoreos: el Monitoreo de Salud, junto a compañeras de la Red de profesionales de la Salud por el derecho a Decidir y de Socorristas en red, que mantiene con el Ministerio de Salud reuniones periódicas, establecidas por la Resolución Ministerial N°2874, y el Monitoreo de Educación, destinado a supervisar la implementación de la Educación Sexual Integral en todo el ámbito educativo de la provincia.

La sanción de la Ley 27610, el 30/12/2020, nos compromete a trabajar para fortalecer el acceso a los derechos consagrados: IVE, ILE, ESI y acceso pleno en todo el país a los métodos anticonceptivos.

Podemos resumir los objetivos propuestos a lo largo de estos 19 años:

- Trabajar para la legalización y la despenalización del aborto.
- Realizar acciones de incidencia de acuerdo con el triple lema de la campaña: “Educación Sexual para decidir, Anticonceptivos para no abortar y Aborto legal para no morir”.
- Trabajar en red con otras organizaciones de mujeres locales y nacionales, en campañas para exigir el cumplimiento de nuestros derechos sexuales y reproductivos.
- Comunicar y difundir los derechos establecidos en leyes y tratados internacionales.
- Promover el cumplimiento por parte de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) de las acciones dirigidas a respetar esencialmente los derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- Proponer leyes, y sus eventuales modificaciones, que protejan los derechos de las mujeres.
- Realizar actividades de articulación permanente, cabildeo político, monitoreo de las políticas públicas de DDSSyRR, presentaciones de libros, actividades académicas, participación en foros, charlas, informes y reclamos a los ministerios de salud nacional y provincial, capacitaciones, entre otras.



Encuentro Nacional de Cátedras universitarias por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito. UNLPam, mayo de 2019.

Objetivos actuales tras la sanción de la Ley 27610

Desde el Foro priorizamos el acceso concreto de las mujeres a los programas de Salud Sexual, Reproductiva y no Reproductiva; por ello trabajamos en proyectos que permiten:

- Realizar el seguimiento de la implementación de la Ley para obtener registros ágiles y confiables que aporten información para analizar, proponer y evaluar las políticas públicas en torno a la Ley 27610 y normas vinculadas. Consideramos que una estrategia exitosa en este sentido son las acciones de monitoreo, tanto de la Ley IVE como de la Ley ESI, que pueden implementarse/articularse en diferentes niveles: locales/municipales, provinciales y nacionales.
- Generar y coordinar acciones de formación /capacitación orientadas al acceso integral de los derechos que garantiza la Ley 27610: IVE por plazos, ILE por causales, atención posaborto, ESI, garantizar el acceso a los programas de atención integral de DS y DR y no R.

- Generar mecanismos de comunicación/interrelación permanente con las redes que vienen impulsando la Campaña (de profesionales de salud y de docentes por el derecho a decidir, RUDA, redes del socorrismo, de comunicadoras, otras).
- Diseñar estrategias difusión/comunicación locales que alcancen todo el territorio pampeano.
- Trabajar en el acompañamiento de causas penales por eventos obstétricos.

Desde una perspectiva feminista, que busca la transformación de un sistema injusto y desigual, valoramos el logro alcanzado: la Ley, al tiempo que enfrentamos un proceso con desafíos permanentes que nos demanda mantenernos “enredadas”, diversas y apoyándonos.

A cuatro años del triunfo, ¡¡¡los pañuelos no se guardan!!!

Luego de la promulgación de la ley, comenzó la compleja etapa de la implementación de la Ley IVE para lograr reducir las desigualdades interprovinciales y realizar cambios significativos vinculados con el acceso a la información y a la ESI, garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos y las interrupciones seguras del embarazo. Se duplicaron los efectores de salud que dan acceso a IVE- ILE, y se logró disminuir los indicadores de la mortalidad vinculada con el aborto inseguro y con las causas indirectas por enfermedades preexistentes o agravadas por el embarazo. Fue relevante la reducción de la fecundidad adolescente al 50% (con un descenso inédito en América Latina del 57% en edades de 10 a 14 años).

Este laborioso proceso fue intencionalmente interrumpido durante la actual gestión del presidente Javier Milei, que enuncia, junto con sus colaboradores, una posición refractaria a las luchas feministas y a los grupos LGTTBIQ+, y se opone a postulados y acciones enmarcadas por leyes vigentes. En el marco de profundos recortes presupuestarios a las provincias, se desfinanciaron políticas públicas relevantes al reducir: un 100% la compra de mifepristona/misoprostol, un 45,5% la distribución de preservativos, un 54% la entrega de anticonceptivos inyectables y orales, y un 57% la entrega del implante subdérmico del Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia. El efecto provocado

es la inequidad entre provincias en el acceso de la población a los servicios de salud, por diferencias en sus recursos económicos.

Sin embargo, y aún en medio de un contexto socio-político desfavorable, las organizaciones que constituimos la inmensa marea verde que logró la Ley en 2020, estamos activas en nuestros territorios cada día, enredándonos estratégicamente, porque crecimos en la lucha y sabemos festejar logros, pero también sabemos construir en la adversidad. Unidas e indómitas luchamos por la salud, por la libertad y el derecho a decidir, individual y colectivamente, sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos. Hoy, como entonces, como siempre, decimos: ¡Educación sexual para decidir, Anticonceptivos para no abortar, Aborto legal para no morir!

Foro Pampeano por el Derecho
al Aborto Legal Seguro y Gratuito

Redes del Foro

<https://www.facebook.com/foropampeanoaborto>
<https://www.instagram.com/foropampeanoaborto/>
<https://twitter.com/ForoAbortoPampa>
foropampeanoporelaborto@gmail.com